Constructora Acaray S.A.

Piedra Triturada, Arena de Piedra, Hormigón Elaborado, Prefabricados
Construcciones Civiles y Viales

Hernandarias, 01 de Junio del 2020

Señores:
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Dirección de Vialidad
Ing. Hugo Arce, Director.
Presente.

Referencia: CONTRATO S.G. MINISTRO No. 725/2019, LLAMADO MOPC No. 172/2019 LPN PARA LA "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 7ma. TANDA – DIRECCIÓN DE VIALIDAD. LOTE 3: TRAMO SANTA FE DEL PARANA – PIKYRY (31,33 km.)

Asunto: Convenio Modificatorio N° 1

Nota Nº: ADM -09 - 2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el fin de remitir para su aprobación, la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato de la Referencia.

A la espera de dar curso favorable a lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 04 JUN. 2020
VMAF DV DCV DOP
S.TÉC. DPV DBI DNRP
DCAF RU/STR DAMSCH DSG
UER IP DAC DAPE DAJ
DAPSAN DCRI DUOC DGM
Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Obs= recibi 4 carpetas.

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Representante Legal

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 4355
Fecha 03 JUN 2020 Hora 14:20
Firma

Oficina Central: Avda. Artigas Nº 1.921 - 4to. Piso
Telefax: 021 299 585 / 7 Cel.: 0981 597 886
Asunción - Paraguay

Ventas: Super Carretera a Itaipú
Tel.: 061 574 482 / 4 Fax 061 570 245 Cel.: 0983 608 088
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

56 cincuenta y seis

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 725/2019

OBRA: "REHABLITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN - 7° TANDA - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

LOTE 3: SANTA FÉ DEL PARANÁ – PIKYRY. LONGITUD: 31,33 KM

ASUNCIÓN
JUNIO DE 2020

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC :80006730-4

01 uno

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC :80006730-4

02 dos

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

1. DESCRIPCIÓN

Por cuanto el **Contrato SG Ministro No. 725/2019** para la **"Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de varios Tramos de la Región Oriental – 7° Tanda – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, Lote 3: Santa Fe del Paraná – Pikyry. Longitud: 31,33 km"** suscrito entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la empresa **CONSTRUCTORA ACARAY S.A.,** como resultado del **Llamado MOPC No. 172/2019,** en el marco de lo establecido en la Ley No. 2.051/03, modificada por Ley No. 3.439/07, el Decreto Reglamentario No. 21.909/03, modificado por el Decreto No. 5.174/05 y adjudicado por Resolución Ministerial No. 3137/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, contempla la potestad de emitirse convenios modificatorios y el derecho del Comitente a introducir modificaciones en el Contrato durante la ejecución de la obra, para adecuarlas a las necesidades reales, se expide el presente Convenio Modificatorio No. 1, de acuerdo a los siguientes términos:

2. CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio No. 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazo de Ejecución" de las Condiciones Generales del Contrato y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ALCANCE Y JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES

Las modificaciones a implementarse en el contrato, a través del Convenio Modificatorio No. 1, se fundamentan en la necesidad de actualizar el proyecto, adaptándolo a las necesidades según la sección transversal propuesta.

Estas diferencias surgen en los estudios de revisión y actualización realizados de manera conjunta por la Fiscalización y la Contratista.

4. MODIFICACIONES PROPUESTAS

- **SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO**

  Se modifica la sección transversal tipo prevista en el proyecto, inicialmente la Base Granular Estabilizada CBR=100%, según la sección transversal publicada era de 20 cm de espesor, pero la cantidad especificada en la Planilla de Cantidades de la etapa de licitación refleja un espesor de 15 cm. Aumentar la cantidad implicaría un monto muy elevado en el convenio por lo que, en conjunto entendimiento con la Fiscalización se decidió mantener la cantidad prevista y realizar una actualización en la sección transversal de acuerdo a este criterio.

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC :80006730-4

03 tres

- **PAQUETE ESTRUCTURAL**

  En el paquete estructural se realiza la incorporación del nuevo ítem "Subrasante mejorada con cal", debido a que los suelos de la zona no alcanzan el CBR exigido en las Especificaciones Técnicas: ≥15%, por lo que, según estudios realizados en laboratorio, se recomienda la utilización de 2,5% de cal para alcanzar con seguridad las condiciones exigidas.

- **ÍTEMS Y CANTIDADES**

  - **Ítems con variación de cantidades**
    - **Ítem Nº 6 – Terraplén**

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m^3	98.536,89
C.M. Nº 1	m^3	133.054,48
Diferencia	m^3	**34.517,59**

    - Ítem Nº 7 – Subbase Granular Estabilizada CBR=80%

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m^3	72.049,80
C.M. Nº 1	m^3	73.186,88
Diferencia	m^3	**1.137,08**

    - Ítem Nº 8 – Base Granular Estabilizada CBR=100%

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m^3	52.392,74
C.M. Nº 1	m^3	52.446,42
Diferencia	m^3	**53,68**

    - Ítem Nº 11 – Carpeta de Concreto Asfáltico

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m^3	16.916,04
C.M. Nº 1	m^3	16.949,53
Diferencia	m^3	**33,49**

    - Ítem Nº 12 – Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,00 m

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m	174,00
C.M. Nº 1	m	257,82
Diferencia	**m**	**83,82**

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC :80006730-4

04 cuatro

- Ítem Nº 14 – Cuneta Revestida de Hormigón

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m^3	4.537,29
C.M. Nº 1	m^3	2.268,65
Diferencia	m^3	**-2.268,65**

- Ítem Nº 22 – Traslado de Líneas Eléctricas

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	un	16,00
C.M. Nº 1	un	126,00
Diferencia	un	**110,00**

- Ítem Nº 23 – Traslado de Alambrados

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m	62.674,70
C.M. Nº 1	m	20.000,00
Diferencia	m	**-42.674,70**

- Ítem Nº 24 – Revestimiento Vegetal con Tepes

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m^2	156.686,74
C.M. Nº 1	m^2	93.990,00
Diferencia	m^2	**-62.696,74**

- Ítem Nº 18 – Instalaciones y Servicios Especializados

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	mes	18
C.M. Nº 1	mes	21
Diferencia	mes	**3**

- **Ítems sin variación de cantidades**

Ítem 1	Desbroce, Despeje y Limpieza
Ítem 2	Remoción de Estructuras Existentes
Ítem 3	Excavación No Clasificada
Ítem 4	Excavación de Bolsones
Ítem 5	Excavación de Zanjas de Drenaje

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC :80006730-4

05 cinco

Ítem 9	Riego de Imprimación
Ítem 10	Riego de Liga
Ítem 13	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,20 m
Ítem 15	Badén de Hormigón
Ítem 16	Pórtico de Señalización
Ítem 17	Señalización Horizontal
Ítem 18	Tachas Reflectivas
Ítem 19	Tachones Reflectivos
Ítem 20	Señalización Vertical
Ítem 21	Baranda Metálica de Contención Vehicular
Ítem 25	Protección Forestal en Áreas de Préstamo
Ítem 25	Movilización

- **Ítems nuevos introducidos**

  - Ítem Nº 28 – Subrasante Mejorada con Cal

Descripción	Unidad	Cantidad
Contractual	m^3	0
C.M. Nº 1	m^3	117.487,50
Diferencia	m^3	**117.487,50**

5. LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – PLANILLA COMPARATIVA

Como resultado de las modificaciones señaladas, se genera dentro del presupuesto de la obra, un aumento de 16,56 % (dieciseis coma cincuenta y seis por ciento) con relación al monto de la oferta. La lista de cantidades y sus precios correspondientes, se incluye en el **ANEXO 1**, que sirve a la vez como Planilla Comparativa entre cantidades del Contrato Original y del Convenio Modificatorio N° 1.

6. CÓMPUTO MÉTRICO

El Cómputo Métrico detallado de las nuevas cantidades introducidas, además de aquellas que fueron aumentadas o disminuidas, incluyendo sus cantidades y ubicaciones respectivas, se presenta en el **ANEXO 2** del presente convenio.

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC :80006730-4

7. CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente Convenio Modificatorio de Obra, es necesario reprogramar la ejecución de los trabajos. En el **ANEXO 3** se presentan, tanto el Diagrama de Gantt como el Cronograma Físico Financiero Reprogramado con su respectiva Curva de Avance, que pasará, en lo sucesivo, a regir la ejecución de la obra.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE NUEVOS ÍTEMS

Los Análisis de Precios Unitarios de los ítems introducidos, se incluyen en el **ANEXO 4**.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE NUEVOS ÍTEMS

Las Especificaciones Técnicas de los nuevos ítems introducidos, figuran en el **ANEXO 5** de este Convenio.

10. SECCIÓN TRANSVERSAL

La sección transversal definida como resultado de los cambios introducidos, se incluye en el **ANEXO 6.**

11. MODIFICACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

El monto del contrato original es de **Gs 64.095.327.957** (guaraníes sesenta y cuatro mil noventa y cinco millones trescientos veintisiete mil novecientos cincuenta y siete) IVA incluido. Debido a las variaciones introducidas, por el Convenio Modificatorio N° 1, el monto final asciende a **Gs. 74.707.597.098** (guaraníes setenta y cuatro mil setecientos siete millones quinientos noventa y siete mil noventa y ocho) IVA incluido, significando un aumento de **Gs. 10.612.269.141** (guaraníes diez mil seiscientos doce millones doscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y uno) IVA incluido, que representa el **16,56%** sobre el monto de contrato.

Monto Contractual	Monto CM N° 1	Variación del Monto respecto al Contractual
Gs. 64.095.327.957	Gs. 74.707.597.098	Gs. 10.612.269.141
100 %	116,56%	16,56%

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC :80006730-4

07 siete

12. PLAZO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLAZO CONTRACTUAL

Debido a la mayor cantidad de obra, se amplía el **plazo contractual**, pasando de **18 meses** a **21 meses**. Luego, el plazo de terminación de la obra, pasa del **15 de julio de 2021** al **15 de octubre de 2021**, con un incremento de **3 meses**.

13. CONFORMIDAD

Todo aquello que no está expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio No. 1, estará regido por el Contrato Original.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio Modificatorio No. 1 entre el MOPC y CONSTRUCTORA ACARAY S.A., autorizado según Resolución Ministerial N° _____ de fecha __ de _____ de _____, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los _____días del mes de _____ de _____2020.

.....
Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Representante Legal
Constructora Acaray S. A.

.....
Ing. Carlos Eduardo Chávez C.
Fiscal de Obra - MOPC

.....
Ing. Ignacio Gómez
Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.